CÓDIGO TRD: 230-15-04

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 179

abril 28 de 2026

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA:

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria pública de mínima cuantía contrato No. 152-2026- MC adquisición de bienes y servicios de abril 21 de 2026, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS (MONTO AGOTABLE) AGROPECUARIOS INCENTIVANDO A LA POBLACIÓN EN AGRICULTURA BAJO MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.**", mediante publicación en el SECOP – Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	POLIZA DE SERIEDAD (SI/NO)
1	AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.	901252455-7	$39.000.000 ($3.051.514)	SI
2	MUNDO AGRICOLA DEL VALLE S.A.S.	901537850-8	$39.000.000 ($3.180.500)	SI

- Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública mínima cuantía contrato No. 152-2026-MC adquisición de bienes y servicios de abril 21 de 2026, para personas naturales o Jurídicas.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de abril veintisiete (27) de 2026, evaluó las propuestas presentadas para "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS (MONTO AGOTABLE) AGROPECUARIOS INCENTIVANDO A LA POBLACIÓN EN AGRICULTURA BAJO MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.**" cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.

- Que la propuesta habilitada para contratar es la de **AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.**, Nit. 901252455-7, representado legalmente por el señor **ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 14.798.228 expedida en Tuluá.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 0253 de fecha 15 de abril de 2026.

RESUELVE

CÓDIGO TRD: 230-15-04

ARTICULO PRIMERO. - Acéptese la propuesta de **AGROHACIENDA LA MARTINA S.A.S.**, Nit. 901252455-7, representado legalmente por el señor **ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 14.798.228 expedida en Tuluá., para la ejecución del contrato **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS (MONTO AGOTABLE) AGROPECUARIOS INCENTIVANDO A LA POBLACIÓN EN AGRICULTURA BAJO MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA."**, por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de San Pedro Valle, a los veintiocho (28) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

DIEGO FERNANDO MENDOZA TASCON
Alcalde Municipal
San Pedro – Valle del Cauca

(Documento Original Firmado)